

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 -
Trimestre . . . . .	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 55

Miércoles 6 de marzo de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión del día 5 de marzo de 1963, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes al Plan Provincial del año 1962.

Ampliación y mejora del abastecimiento de agua (primera fase) de Cabezón de Pisuegra.

Tipo de licitación: 950.000 pesetas.

Fianza provisional: 19.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: 24 meses.

#### Financiación

a) Subvención estatal:

Anualidad de 1962: 405.000 pesetas.

Anualidad de 1963: 450.000 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 95.000 pesetas.

Total: 950.000 pesetas.

1.º *Pliego de condiciones.* Regirá el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 184, de fecha 17 de agosto de 1961.

2.º *Examen de proyectos.*—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la

Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto los proyectos, pliego de condiciones, etc.

3.º *Presentación de proposiciones.* Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de las diez a las catorce horas.

4.º *Forma de presentación.*—En dos sobres separados y cerrados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 184, antes citado.

5.º *Fianzas.*—La constitución y devolución de las fianzas definitivas o provisionales se efectuarán según las normas establecidas por la Ley de 22 de diciembre de 1960, Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 y Decreto del mismo, número 1.099 de 24 de mayo de 1962.

6.º *Lugar y fecha de la celebración de la subasta.*—La subasta se celebrará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la Mesa constituida legalmente, comenzando el acto a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos, con la apertura de éstos y resolución que proceda sobre los mismos.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., en el Boletín Oficial de..., número..., y de las demás condiciones citadas en la convocatoria que se exige para la ejecución de la obra de..., acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid, 5 de marzo de 1963.—El gobernador civil-presidente de la Comisión, Antonio Ruiz Ocaña y Remiro.—El secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

724

## DIPUTACION PROVINCIAL

### DEVOLUCION DE FIANZAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se hace público que se va a proceder a la devolución de las garantías impuestas para responder de la ejecución de las obras siguientes:

Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Villavellid, adjudicadas a don Prudencio Prieto Yenes.

Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Santovenia de Pi-

suerga, adjudicadas a don Santos Muñoz Potente.

Abastecimiento de agua y lavadero de Palazuelo de Vedija, adjudicadas a don Mariano de la Torre Arranz.

Abastecimiento de agua de Piña de Esgueva, adjudicadas a don Pablo Guaza Pastor.

Abastecimiento de agua de Ventosa de la Cuesta, adjudicadas a don Félix Sánchez Mateos.

Abastecimiento de agua de Valbuena de Duero, adjudicadas a don Teodoro Martín Rojo.

Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Santibáñez de Val-

corba, adjudicadas a doña Blanca Piedad Lehoz Valencia.

Abastecimiento de agua y lavadero de Curiel de Duero, adjudicadas a don Agapito García de la Fuente.

Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Torrescárceles, adjudicadas a don José-Luis Sola Amillano.

Abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Bahabón, adjudicadas a doña Blanca Piedad Lehoz Valencia.

Abastecimiento de agua de Adalia, adjudicadas a don Vicente Pérez Redondo.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por motivos de los contratos garantizados, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Servicio de Cooperación Provincial de esta Corporación, desde las nueve treinta a las catorce horas.

Valladolid, 2 de marzo de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

725

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

## DEPOSITARIA DE FONDOS

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL:

Dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), en sus artículos 793 y 795, el depositario de fondos provinciales tiene el honor de rendir ante V. I., para su examen y aprobación, las CUENTAS DE CAUDALES correspondientes a los Presupuestos Ordinario, Extraordinarios y Valores Independientes del Presupuesto de esta Excm. Diputación Provincial, pertenecientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1962, habiendo servido de base para la confección de las mismas las relaciones de cargo y data que se adjuntan a cada cuenta, resultando las operaciones siguientes.

	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario «Cooperación»	Presupuesto Extraordinario «Bienal Cooperación»	Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras»	Presupuesto Extraordinario «Paro Obrero»	Presupuesto Extraordinario «C»	VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Nominales	Efectivos
<b>CARGO:</b>								
Existencia en fin del trimestre anterior .....	17.058.715,27	3.722.390,69	35.198,43	1.435.062,31	»	11.786,15	2.758.331,00	1.435.122,52
Ingresos realizados durante el trimestre .....	20.069.160,59	63.523,60	748.388,52	5.120,81	»	0,00	197.254,25	8.963.179,91
	37.127.875,86	3.785.914,29	783.586,95	1.440.183,12	»	11.786,15	2.995.585,25	10.398.302,43
<b>DATA:</b>								
Pagos realizados en el mismo periodo .....	32.179.922,82	51.381,76	709.392,35	13.147,53	»	11.786,15	311.881,75	8.821.067,64
Existencia para el trimestre siguiente ...	4.947.953,04	3.734.532,53	74.194,60	1.427.035,59	»	0,00	2.643.703,50	1.577.234,79

Y en virtud de los preceptos expresados, con la conformidad del señor interventor de fondos provinciales, someto a la aprobación de V. I. las cuentas de referencia.

Valladolid, 15 de febrero de 1963.—El depositario, F. Martín.—Conforme: El interventor, Fernando Bergillos Naval.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 25 de febrero de 1963.—Se acuerda proponer la aprobación de las Cuentas de Caudales que se detallan anteriormente y que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Luis Fernández y Fernández Madrid.—El secretario delegado, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 25 de febrero de 1963.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero. 695

### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Reperfilado del firme y tratamiento superficial en la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia, kilómetros 239 al 242", adjudicadas en su día a don Mariano Alonso Díez, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el ar-

tículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de

treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 21 de febrero de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

611—525

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****CABEZON DE VALDERADUEY**

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1962, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 28 de febrero de 1963.—El alcalde, Pedro Díez.

731—526

**CARPIO**

Confecionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, referida al día 31 de diciembre de 1962, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 28 de febrero de 1963.—El alcalde, Francisco Nieto.

700—527

**FONTIHOYUELO**

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y las de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1962, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Fontihoyuelo, 2 de marzo de 1963.—El alcalde, Aurelio Pardo.

716—528

**SAN MIGUEL DEL PINO**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de los pastos de la pradera de este Ayuntamiento, titulada "Dehesa Boyal", con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y previo anuncio que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

San Miguel del Pino, 1 de marzo de 1963.—El alcalde, Eladio Gutiérrez.

701—529

**TUDELA DE DUERO**

Formado el padrón general unificado de contribuyentes sujetos al pago de exacciones municipales correspondientes al ejercicio actual de 1963, por los conceptos de estabulación, tránsito de animales, alcantarillado, desagüe de canalones, balcones y miradores, escaparatés y anuncios, rodaje y arbitrio no fiscal y arbitrio bicicletas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Tudela de Duero, 1 de marzo de 1963. El alcalde (ilegible).

719—530

**VALDESTILLAS**

Habiendo quedado desierta la tercera subasta, para el aprovechamiento de 609 pinos de resina a vida del monte "Tamarizo", número 58, del Catálogo de estos Propios y año forestal 1962-63, tendrá lugar la cuarta subasta el día 12 del actual mes de marzo, a las trece horas y bajo el tipo de tasación de 9.317,70 pesetas, importe del 15 por 100 de la tasación original publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 257, del día 13 de diciembre de 1962.

La admisión de pliegos terminará el mismo día media hora antes de la señalada y serán presentados, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de nueve a trece los días laborables y a contar desde esta fecha.

En dicha subasta podrán tomar parte todos los fabricantes provistos de certificado profesional resinero, cualquiera que sea la comarca.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se encuentra en el expediente instruido al efecto y a disposición de los rematantes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdestillas, 1 de marzo de 1963.—El alcalde, Félix Esteban.

704—531

**VEGA DE VALDETRONCO**

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1962, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Valdetrongo, 27 de febrero de 1963.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

714—532

**VILLASEXMIR**

Terminadas las operaciones de la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1962, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmír, 1 de marzo de 1963.—El alcalde (ilegible).

730—533

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****EDICTO**

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 29 de 1963, a instancia de don Celestino Aparicio Portela, contra la Administración General del Estado, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid de 31 de enero de 1963, desestimatoria de la interpuesta contra acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de 19 de mayo de 1962, en reclamación número 93 de 1962, que denegó devolución de la cantidad indebidamente satisfecha a la Hacienda Pública, con motivo de la liquidación del Impuesto de Derechos Reales número 1.100 A. de 1962; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurri-

do, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres.— José de Castro Grangel.

721

## Juzgados de primera instancia e instrucción

### MEDINA DE RIOSECO

#### EDICTO

El señor juez de instrucción de la ciudad de Medina de Ríoseco y su partido, en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 69 de 1962, por imprudencia, procedimiento de urgencia, ha acordado se haga el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por las lesiones que sufrió en el hecho de autos a la lesionada doña Aurea Parrondó Cosme, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 111, y en la actualidad en ignorado paradero, y se la cite por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, al objeto de ser reconocida por el señor médico forense y darla la sanidad si procediere, previniéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Medina de Ríoseco, a 28 de febrero de 1963.—El juez de instrucción, Luis Mosquera. El secretario judicial accidental (ilegible).

707

## Juzgados municipales

### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal número 1 de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en expediente gubernativo de cobro de multa impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, en expediente número 35-62 RT., al vecino de esta ciudad don Francisco García García, con domicilio en calle

Perú, 2, "Garaje Autorrepuestos Castilla", y en el que ha sido embargado el vehículo de tercera categoría, matrícula VA-2956, para responder del pago de la multa de 1.050 pesetas a que referido expediente judicial número 595-62 se interesa, así como también responderá igualmente del pago de las multas impuestas por dicha Jefatura en los expedientes números 795-62 RT. y 7.059-62, en cuyos expedientes está rebargado el vehículo de referencia, y por el importe de costas devengadas en dichos expedientes judiciales; se acuerda sacar a pública y primera subasta, en término de ocho días, dicho vehículo de tercera categoría VA-296, bajo el tipo de tasación de treinta y siete mil quinientas pesetas, y a las condiciones que estipulan los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### CONDICIONES DE SUBASTA

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo, sin cuyo requisito no será admitido, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El vehículo se encuentra depositado en el Depósito de Materiales propiedad de don Ramón Atienza Menezes, sito en la calle de San Rafael, número 17, de esta ciudad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo en curso y hora de las doce de su mañana.

Dado en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El juez municipal, Luis González San José.—P. S. M.: El secretario, Miguel Torres.

733—534

### ZARAGOZA.—NUMERO 2

Don Fermín González García, juez municipal del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido en este juzgado municipal número dos, bajo el número 178 de 1962, a instancia de don Eugenio González Vergara, representado por el procurador don José Velasco Callizo, contra don Eugenio Jiménez Pindado, comerciante, vecino

de Valladolid (José María Lacort, número 32), en reclamación de 3.687,50 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles que fueron embargados a dicho demandado, a las resultas de tal procedimiento y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de hacer peladillas, sin marca: 2.000 pesetas.

Un hornillo eléctrico, marca J.A.B., tipo 86, modelo 4: 250 pesetas.

Una máquina cilíndrica, con su motor Monserrat: 6.000 pesetas.

Una máquina "Pindolier", de la misma marca: 7.000 pesetas.

Una máquina continua, de la misma marca, con su motor: 4.500 pesetas.

Otra de la misma marca, "Plástica": 7.000 pesetas.

Diez y siete rodillos de bronce: 5.000 pesetas.

Una balanza marca "Berkel": 1.500 pesetas.

Otra balanza marca "Bizcoba", de cinco kilos de fuerza: 1.500 pesetas.

Otra balanza "Aviso", fuerza veinte kilos: 1.200 pesetas.

Total: 35.950 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado número dos de Zaragoza, y simultáneamente en el de igual clase que corresponda de los de Valladolid, el día veintitrés de marzo próximo a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los indicados bienes se hallan depositados en poder del mencionado demandado, don Eugenio Jiménez Pindado, en Valladolid, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, se expide el presente en la I. C. de Zaragoza, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Fermín González García.—El secretario (ilegible).

723—535